

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA. Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

SIETE DESOBEDIENTES.

La caída ha sido espantosa y como todas las cosas en que juega lo que es superior á la voluntad del hombre, el suceso presenta puntas y ribetes de ironía, que no dejará de notar el ánimo más distraído.

El Navarro, desde que entraron nuestros amigos en el Municipio, se ha pasado la vida gritando, como un vendedor ambulante, que los dignos señores á que nos referimos eran unos perturbadores; que el escándalo y el bullicio eran sus elementos naturales; que no iban con ánimo de administrar los intereses públicos, sino con el de provocar conflictos y otras acusaciones no ménos gratuitas y progresistas.

Pero así como no hay mal que dure cien años, tampoco hay mentira que revista los embates del tiempo; éste ha transcurrido y ha puesto las cosas en su verdadero punto y razon. La primera vez que en el actual Municipio se han violado la letra y el espíritu de la ley, es decir, la primera vez que se ha cometido una de esas infracciones que ven los mismos ciegos, de esas que no se desfigurán, ocultan ni dispensan con comentarios bizantinos, sus autores han sido los amigos del periódico que se llama liberal.

Muchas son las razones que en tres hojas y media de papel de barba pueden escribirse; pero aun suponiendo que merezcan ese nombre los argumentos en que penden su retirada del Ayuntamiento los señores de la minoría, no conseguirán cambiar la naturaleza del hecho ilegal que han llevado á cabo.

Después de dar cuenta de la votacion que desechó la proposicion del Sr. Sanz y Osés, la que entre otras cosas declaraba ex-cathedra que no es posible castigar los gastos, los Sres. concejales retirados mencionan la proposicion del Sr. Roncal y dicen lo siguiente en su extenso manifiesto.

«Conducta tan inexplicable exigía una enérgica manifestacion. Reconociéndolo así esta minoría declaró que no aceptaba dicha segunda proposicion, toda vez que el admitir la segunda después de haber sido rechazada la primera, era acordar implícitamente el no cumplimiento de lo ordenado por la Excm. Diputacion en su decreto del 11 del corriente, y puesto que no hay ley que obligue ni pueda obligar á los concejales á votar proposiciones que signifiquen rebelion contra las órdenes de autoridades superiores legítimas, se declaró igualmente que jamás votaríamos aquella segunda proposicion, aun cuando el Ayuntamiento la aceptase hollando con la fuerza numérica de los votos los sagrados derechos de la minoría.»

Este párrafo vale un potosí y acredita á sus autores de grandes conocedores y cumplidores de la ley... del embudo. Prescindamos de que la proposicion del señor

Roncal dice que pide lo que solicita á los efectos de la disposicion de S. E. la Diputacion fecha 11 del corriente y vamos á examinar rápidamente el tejido de esa trama. Respecto á lo que dicen los manifestantes de que no hay ley que les obligue á votar la proposicion de que se trata, recordaremos la Municipal vigente, cuyo artículo 99 dice así: «Los Alcaldes, Tenientes y Regidores tienen todos voz y voto en las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento. Son igualmente responsables por los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningún concepto les sea permitido abstenerse de emitirlos.» Art. 105. «Todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento será primero discutido y luego votado.»

La ley no admite distinciones, subterfugios ni evasivas; por ningún concepto, dice, se permitirá la abstencion del voto, aunque la materia de la proposicion sea de esas de que nos hablan los manifestantes; por eso precisamente declara la ley responsable á los Concejales de los acuerdos que autoricen con su voto. La ley les obliga á votar toda clase de proposiciones, pero los libera de responsabilidad si votan en contra. Como se vé, el razonamiento legal de la minoría es deplorable.

Y qué diremos de esa frase hueca y sonora relativa á las proposiciones que significan rebelion? Nada, sencillamente que los manifestantes no saben lo que es rebelion. El artículo 243 del Código Penal dice:

«Son reos de rebelion los que se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para cualquiera de los objetos siguientes: 1.º Destronar al Rey, deponer al Regente ó Regencia del Reino ó privarles de su libertad personal ú obligarles á ejecutar un acto contrario á su voluntad. 2.º Impedir la celebracion de las elecciones para Diputados á Cortes ó Senadores, en todo el reino, ó la reunion legítima de las mismas. 3.º Disolver las Cortes ó impedir la deliberacion de alguno de los Cuerpos colegisladores ó arrancarles alguna resolucion. 4.º Ejecutar cualquiera de los delitos previstos en el artículo 161. (Este artículo castiga á los individuos de la familia del Rey, los Ministros, las Autoridades y demás funcionarios que cuando vacare la Corona ó el Rey se imposibilitare para el Gobierno del Estado, impedirle á las Cortes reunirse, etc.) 5.º Sustraer el Reino, ó parte de él, ó algun Cuerpo de tropa de tierra ó de mar, ó cualquiera otra clase de fuerza armada de la obediencia al supremo Gobierno. 6.º Usar y ejercer por sí ó despojar á los Ministros de la Corona de sus facultades constitucionales, ó impedirles ó coartarles su libre ejercicio.»

Ahora esperamos sentados á que nos digan los señores de la minoría, como con la proposicion del Sr. Roncal se alza públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno, para ejecutar alguno de los objetos mencionados. Personas que tan claro concepto de la rebelion tienen, no nos extraña que creyeran que son incompatibles los

cargos de Escribano de actuaciones y al de Concejal: la ciencia jurídica es idéntica en ambos casos.

Es muy difícil detenerse en el camino de los desaciertos y así lo han acreditado nuevamente los Sres. Concejales que forman la minoría del Municipio, los cuales de una manera solemne se declaran dispuestos á faltar otra vez á la ley, diciendo: «... hemos acordado no tomar parte ni autorizar con nuestra presencia las sesiones que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital celebre para tratar de tributacion, interin no se intente franca y lealmente dar, sin vacilaciones ni nebulosidades, el debido cumplimiento al decreto citado de la Excelentísima Diputacion foral y provincial de Navarra.» Es decir que los siete Concejales de la minoría se declaran en huelga intermitente, como si no hubiese más leyes en España que su capricho, su impresionabilidad ó su intransigencia. Sin embargo, bueno es que sepan esos puritanos de nuevo cuño que el artículo 98 de la ley Municipal dice lo siguiente: «Los Alcaldes, Tenientes y Registradores están obligados á concurrir puntualmente á todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndolo justa causa, que acreditarán en su caso.» Esta disposicion está sancionada con multas.

Como se vé, la aptitud adoptada por la minoría es completamente ilegal. Ni siquiera tiene la escusa de que haya sido provocada por un acuerdo de la mayoría que sea contrario á lo mandado y practicada en són de protesta, porque el Ayuntamiento no ha tomado aun ningún acuerdo. Es el sistema preventivo llevado por los demócratas y liberales á donde no pensó llevarlo nunca el más empedernido reaccionario. Les ha bastado ver la imagen de la consulta al pueblo para huir horrorizados. Democracia y liberalismo singulares!

Si las leyes no son letra muerta, los individuos de la minoría volverán al Ayuntamiento. Pero vuelvan ó no vuelvan, el público imparcial no les llamará ni los siete Catones, ni los siete Hamperes, sino pura y sencillamente los siete desobedientes.

NUESTRA HISTORIA.

El solar euskaro, una de las instituciones que más armonizan la relacion entre las dos clases sociales de pobres y ricos, origen de la verdadera libertad y modelo constante de recta administracion, no puede continuar dividido por el egoísmo político, causa de todas las desgracias que pesan sobre nosotros. Los que habiendo nacido en estas nobles provincias, ponen su

interés en el triunfo de alguna bandería política, ó no conoce la historia de su país, ó son antifueristas: No otra cosa puede suceder tratándose de una historia como la nuestra, en la que resalta como principal motor de todos los hechos, una concordia hermandad y union dignas del mayor encomio.

Si supieron nuestros antepasados, ser una potencia, ante el imperio de los romanos, ante la dominacion de los godos y ante todas las invasiones de que ha sido víctima el resto de la nacion, lo debieron no solamente á la posicion geográfica del país sino que tambien á la union, arma la más poderosa con la cual puede vencerse á un enemigo.

En las varias ocasiones en que los reyes de España intentaron apoderarse de estas provincias, la union de todos sus hijos supo poner obstáculo suficiente á los deseos de los monarcas. Así se comprende como nuestros antepasados han podido exigir de los reyes juramento de que les mantendrian y guardarian en sus fueros, contándose entre ellos al rey D. Pedro, apesar de su severidad, al cual obligaron en la escritura, á que si los contratantes le habian de tomar por señor, seria con la condicion de ser recibido en junta general y que jurase que les mantendria y guardaria en sus fueros.

Además el sábio ministro D. Manuel de Roda en el dictámen que dió á resulta de la junta nombrada por el rey el año 1742 para el exámen de los fueros de Vizcaya, dice «en varias ocasiones han pretendido los reyes de España, apoderarse de esta parte del continente, pero no puede decirse con verdad que han sido conquistados los vizcaínos.»

Nos parece por lo tanto que está al alcance de cualquiera, el comprender que el mayor obstáculo encontrado por el gobierno al querer entrometerse con los vascongados, ha sido la union de sus hijos ante el enemigo.

¿Por qué no hemos de hacer ahora lo mismo? Si hemos perdido nuestros fueros ha sido debido á la division que la malhadada política española ha introducido entre nosotros. Debemos, pues, olvidar las faltas cometidas y procurarnos poner en práctica el único medio posible en nuestro concepto para recuperar lo perdido; cual es el darse un abrazo los individuos que llevados de un error han pertenecido á distintos bandos políticos; de este modo volveremos á ser. Fuertes ante todo el que ataque ó haya atacado nuestros sagrados fueros.—E. M.

(La Union Vasco-Navarra.)

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

EL AHORCADO DE AMBERES.

En el último tercio del año 1690, vivian en la calle Alta de Amberes dos comerciantes muy conocidos, hijos de aquella ciudad, y casados tambien en ella.

Bra el nombre de uno de ellos Martin Valck, y del otro Gerardo Spiel.

Ambos comerciaban en cueros dorados y pieles finas, y habian emprendido su especulacion mancomunados y en un mismo establecimiento; pero diferencias de carácter obligaron á los consocios y parientes á separarse para negociar independientemente.

Martin Valck se quedó con el establecimiento, primitivo, mediante el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre ambos negociantes.

Gerardo Spiel abrió su tienda y despacho de cueros, en la misma calle, y á muy corta distancia del establecimiento de su primo Martin.

Ambos consocios habian conseguido algunas ganancias en su especulacion, y vivian con holgura, si no con magnificencia.

Martin estaba contento con su suerte; casado con una mujer, modelo de virtudes, modesta y enamorada de su marido, Valck tenia dos hijas de corta edad, que eran fieles traslados de las gracias y de la inteligencia de su madre.

Gerardo habia tomado por esposa á una mujer que, si no pudiera pasar por un modelo de belleza, poseia encantos más que suficientes para enamorar á un hombre meaos impresionable, que Spiel; y respecto á virtudes, podría rivalizar con la esposa de su primo Martin.

Spiel no habia tenido hijos.

Martin era un hombre á quien el amor á la familia dominaba; sin career de inteligencia, se dejaba arrastrar por los impulsos de su corazon, siempre dispuesto al bien, refractario al mal.

Cuántas veces habia exclamado, á poco tiempo de su separacion de Gerardo:

—¡Pobrecillo! ¿Qué será de él? ¿Ganará en sus negocios?

Y cuando llegaba á sus oídos la noticia de alguna buena especulacion que producia ganancias á Spiel, no podia contener sus manifestaciones de alegría.

Laura, su esposa, le acompañaba en la satisfaccion.

En cambio Gerardo Spiel consideraba como su más perjudicial competidor y enemigo más cruel, á su primo Martin Valck.

—¡Todas las felicidades llueven sobre él!—murmuraba.—Es rico, tiene hijos á quien acari-

ciar, con los cuales puede compartir su felicidad, aumentando la propia satisfaccion.

Y cuando Margarita se aventuraba á observar que Martin merecia ser dichoso, Gerardo rugia como un leon, é interrumpia, diciendo:

—Yo nada merezco, y por eso nada me dá Dios.

—No blasfemes,—replicaba Margarita,—que Dios nos concede más que merecemos.

Nunca se habia conocido la causa verdadera, la causa que determinara la separacion de Martin y Gerardo, puesto que sus negocios, durante el tiempo que comerciaron unidos, fueron lucrativos y no motivaron disidencia alguna entre los especuladores, por lo ménos ostensiblemente.

Entre los vecinos de la calle Alta, y aun entre los de todo Amberes, que los conocian, Martin disfrutaba más simpatías que Spiel; era más franco y más caritativo que su compañero, y al decir de los que con Martin tuvieron tratos, era

MONSEÑOR RAMPOLLA.

El nuevo Nuncio de S. S. se encuentra en Madrid.

Hé aquí algunas noticias biográficas que entresacamos de un artículo publicado por el periódico *El Día*.

Ha heredado de sus padres el título de conde de Tindano, y es de los más ilustres de Sicilia su linaje.

Tiene treinta y ocho años; pero lo dice más su partida de bautismo que su aspecto. Este no revela edad bien definida. Muchas veces, al mirarle atentamente, se le considera muy joven; pero se encuentra en sus facciones cierta severidad; que excluye la idea de la primavera de la vida; pero no se le puede considerar tampoco de edad avanzada, porque hay en su mirada, en su acento, en su palabra, animación y vida que no se avienen con el cansancio de los años.

El color moreno de sus facciones se halla cubierto con una especie de velo, por una delicada palidez de tinte amarillento, como el del papel antiguo; se diría que ni el sol ni el aire han herido en mucho tiempo sus mejillas. Bajo este aspecto representaba admirablemente á un Papa prisionero; parece que acaba de salir de una celda. Su estatura la realzan los pliegues de la sotana de cachimir color violeta, de una distinción irreprochable y de una elegancia clásica. Es delgado hasta el punto de que parece su complexión delicada, como en todos los hombres en los cuales el espíritu domina á la materia, y su frente ancha y despejada, imprime carácter á su fisonomía.

Tal es monseñor Rampolla en lo físico. Como hombre de instrucción y como hombre de estudio, es digno representante de Leon XIII.

Es teólogo, y principalmente canonista; en estos ramos del saber habrá pocos que le aventajen, pero no constituyen sus únicos conocimientos; la filosofía, la literatura y la historia en especial de los pueblos antiguos y modernos de Oriente, le son familiares; ha cultivado con especialidad el estudio de las lenguas orientales y posee cuatro ó cinco idiomas europeos; el español le habla y escribe sin dificultad y hasta con corrección. No se podrá decir que no ha aprovechado bien su tiempo hombre que tantas cosas sabe á los treinta y ocho años.

Su carácter noble y su educación esmeradísima se reflejan en su cortesía y en su lenguaje.

Su trato es muy distinguido; oye con afabilidad á cuantos á él se acercan; pero juzga siempre por sí mismo, sin que ejerzan en su ánimo gran influencia los que le rodean. En una cosa es firmísimo: en sus ideas, que no son otras que las de la Iglesia Católica. No ha conocido ni conoce otra política que la enseñada por los teólogos y practicada por la Santa Sede, y esta política sigue y ha seguido sin dudas ni vacilaciones.

Antes de que el nuevo nuncio de Su Santidad cumpliera treinta años, el venerable é inolvidable Pío IX, que había tenido ocasión de conocer su mérito, le nombró canónigo de uno de las cuatro grandes basílicas de Roma, de Santa María la Mayor, cargo que suelen desempeñar obispos y arzobispos.

En 1876 fué nombrado auditor de la Nunciatura en España, y no obstante lo crítico de las circunstancias, logró prestar

eminentes servicios á la Santa Sede, como subordinado, mientras estuvo á las órdenes del cardenal Simeoni, y como jefe en todo el tiempo, relativamente no corto, en que fué encargado de negocios. En esta época, como en todas las de su vida pública, ejecutó fielmente las órdenes de la Santa Sede, sin dar un solo paso ni pronunciar una sola palabra que pudiese ser causa de innecesarios disgustos.

Al volver á Roma, se le designó primero para un honroso cargo de secretario de la Congregación de estudios, que equivale á la dirección de Instrucción pública, y poco después pasó á la secretaría de la Propaganda, parte oriental, que es puesto muchísimo más difícil y de bastante mayor categoría.

En 1880, cuando monseñor Czacki, ya cardenal, se hizo cargo de la nunciatura de París, monseñor Rampolla le reemplazó en la secretaría de Negocios eclesiásticos extraordinarios, que es como la subsecretaría de Estado de la Santa Sede. Este destino, que acaso en cuanto á la honra, sea el tercero ó cuarto, en cuanto al trabajo y la confianza que supone, es, sin duda alguna, el segundo en el Vaticano.

La secretaría de Negocios eclesiásticos extraordinarios, de la cual dependen todas las nunciaturas, y en la cual se examinan las cuestiones pendientes con todos los gobiernos del mundo, no se confían sino á prelados que, como el cardenal Franchi, por su fe, su ciencia, su prudencia y su laboriosidad incansable, se hayan hecho dignos de la absoluta confianza del Vicario de Jesucristo.

Exterior.

La emigración en Italia.

La cuestión de la emigración acaba de ser reglamentada en Italia. El ministro del interior ha dirigido á los prefectos una larga Circular, en la que les dá instrucciones detalladas. Se obliga á todos los ciudadanos, sociedades y compañías del interior y del extranjero, consulados y representantes de los gobiernos extranjeros, que alisten emigrantes para los países situados fuera de Europa, á pedir, para cada expedición, una autorización del ministerio del Interior.

Las peticiones deberán precisar el número de individuos ó de familias que hayan de expedirse al extranjero, indicar el sitio á que se dirigen, para qué trabajos y en qué condiciones y mediante qué salario ó sueldo se verifica la emigración. Deberán especificarse además las garantías ofrecidas. El ministerio hará entonces tomar informes y autorizará ó no autorizará la emigración.

La circular marca también las penalidades en que incurrirán los que dejen de cumplir estos requisitos.

Francia.

El tema obligado de las noticias de París son los debates é interpelaciones que diariamente ocurren en las Cámaras francesas á consecuencia de las medidas que el gobierno empleó desde el primer momento en que se tuvo noticia del manifiesto del príncipe Napoleon.

En la sesión del día 22 el Sr. Cuneo d'Ornano, bonapartista, explana una interpelación acerca de haber sido arran-

cados de las esquinas los manifiestos del príncipe Napoleon.

Con este motivo dirigió áceras censuras al gobierno por haber violado la ley de imprenta de 1881.

El ministro de Justicia contestó que el poder judicial, obrando con completa independencia, calificó de delito el acto cometido por el príncipe Napoleon, y que por lo tanto este acto cae bajo el dominio del Código penal, y no puede ser considerado como un delito de imprenta, comprendido en la vigente ley de 1881.

Ya digimos ayer que el gobierno francés había presentado el sábado en oposición á la proposición del diputado M. Floquel un proyecto de ley mediante lo cual el Consejo de ministros quedaría autorizado para expulsar del territorio francés á las personas pertenecientes á las familias que han reinado en Francia.

Los últimos telegramas de la agencia Fabra dicen que el gobierno siente en mantener su proyecto, haciéndolo cuestión de gabinete y hasta se anuncia la posibilidad de que esto origine una crisis ministerial, pues las fracciones de la derecha, de la izquierda radical y de la extrema izquierda están decididas á votar en contra del proyecto del gobierno.

Los diputados de la fracción titulada del «llamamiento al pueblo» han decidido que tres de sus individuos presentarían su dimisión del cargo de diputados cuando termine la causa del príncipe Napoleon, ó sea éste expulsado, á fin de dejar tres vacantes para que puedan elegir en su lugar á dicho príncipe.

M. Laroche ha presentado una proposición pidiendo que mientras se discute el proyecto mencionado, las sesiones se celebren en Versalles.

Es probable que esta proposición sea desechada.

Asuntos de Egipto.

El *Standard* publica un despacho del Cairo, diciendo que es probable que la protesta de Francia contra la abolición de la inspección de Hacienda anglo-francesa dará por resultado que se aplaze el nombramiento del Sr. Golvin, como consejero de Hacienda.

Un despacho de Alejandria, dice que en las esferas políticas de Egipto se ve con mucho gusto la rivalidad surgida entre Francia é Inglaterra, sobre la cuestión de inspección de Hacienda y que la protesta francesa fué recibida allí con gran júbilo pues cada vez se hace más insostenible en el Cairo la presión que ejercen los ingleses sobre los asuntos interiores del país.

Correspondencia.

Madrid 22 de Enero de 1883. (1)

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Gran turbión de preguntas ha caído esta tarde en la sesión del Congreso sobre el señor ministro de la Gobernación, quien se ha lamentado que todos los dardos vayan dirigidos á él.

No parece sino que los conservadores están convencidos de que el Sr. Gullon es la parte más débil del gabinete, cuando le acosan con preguntas sobre elecciones, conducta de gobernadores y otras menudencias por el estilo.

(1) Recibida ayer.

puerta de la casa el señor Schouteth, magistrado ó juez de la ciudad.

—¿El señor Martin Valck?—preguntó.

—Qué no me conoceis, señor Schouteth?—interrogó con jovialidad el comerciante.

—Os conozco y me pesa,—replicó el magistrado.

—¿Cómo es eso?

—Necesito hablar con vos á solas, amigo Valck.

—En ese caso, cuando gustéis,—respondió Martin un tanto sobresaltado con la visita, y por el tono grave y misterioso del juez.

Y despidiéndose de sus niñas, las dijo, besándolas repetidas veces:

—¡Adad, que vuestra madre os aguarda para vestiros y llevaros á paseo, porque hoy es domingo.

Las niñas se resignaron á salir de la habitación, más por temor al severo personaje que ha-

pero el ministro y la mayoría no quieren entender ciertas cosas, y así es que lejos de procesar al Sr. Somoza gobernador de una provincia gallega, se ha discutido esta tarde el suplicatorio de dicho señor ex-gobernador y diputado y hemos visto los que escuchábamos la argumentación que se hacía al Sr. Bugallal que el Sr. Somoza es el mejor de los gobernadores conocidos.

En el Senado donde se esperaba que hubiese animación esta tarde por la proposición de juramento del Sr. Corradí no ha sucedido así.

El ministro demócrata ha aplazado el debate porque como mañana con motivo del Santo de S. M. no tienen sesión los cuerpos colegisladores no quieren que aquel se interrumpa.

El miércoles la presentará desde luego y se dice que hay dualismo en el gabinete puesto que con el espíritu de dicha proposición no se hallan conformes ni el general Martínez Campos ni el marqués de la Vega de Armijo.

Monseñor Rampolla Nuncio de S. S. en esta Corte ha llegado hoy á Madrid.

A la recepción y comida de mañana en Palacio asistirá el señor duque de la Torre.

No hay nada más de particular.

Esta noche Consejo para ultimar lo de las condecoraciones.

El Corresponsal.

Madrid 23 de Enero de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU

Muy Sr. mío. La capital de España está hoy como si fuera la festividad más solemne que jamás se celebrara.

Gala con uniforme, colgaduras en los establecimientos del Estado, cerrados los comercios, besamanos y recepción en palacio.

Todo en fin con motivo de ser los días de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Con este motivo no ha habido sesión en las Cámaras.

La tarde apacible y serena ha convidado á tomar el sol á los más.

La recepción animada y concurrida.

Ha asistido el Sr. Duque de la Torre y esta noche también asiste á la comida oficial.

Los ministros después de la ceremonia celebraron Consejo y se dice que en él se ha tratado del juramento por la proposición de mañana del Sr. Corradí y que en efecto el general Martínez Campos, como le dije, y el Sr. Marqués de la Vega de Armijo no están conformes en que se varíe la fórmula que hoy existe en el Reglamento.

Todavía parece que esto llegará á un arreglo que creo difícil por las intransigencias del general y del marqués.

También se han ultimado 10 de las condecoraciones.

Los de la izquierda reunidos en el salón de presupuestos del Congreso han dado la última mano á la circular que dirigen á provincias.

El entierro de Salamanca muy concurrido á pesar de estar lejos y haberse celebrado muy temprano.

Los círculos políticos desiertos.

Esto me hace que por hoy no diga una palabra más.

El Corresponsal.

desinteresado y leal hasta en sus negocios comerciales, cualidad que no se reflejaba en los actos de su consorcio.

Lo único que se supo en el vecindario, por referencias de Laura y Margarita, fué que Gerardo se quejó á su compañero de la falta de formalidad en los asuntos del negocio de cueros; que Martin, asombrado de tan injusta como calumniosa recriminación, procuró demostrar á su primo el error en que estaba, y que éste le manifestó su resolución de separarse de la sociedad, comerciando en cueros por su cuenta propia.

Valck opuso algunas cariñosas observaciones á la manifiesta resolución de su camarada y pariente; pero accedió en vista de la insistencia, y pocos días después, Gerardo Spiel retirado la parte de capital que le correspondía, inauguraba su nuevo establecimiento en competencia con el de Martin, en la misma calle y á corta distancia de la que antes ocupaba su primo.

—Es extraño, observaban los que conocían á los dos parientes, Martin es un hombre honrado, y Gerardo... Gerardo también lo es,—añadían,—pero tiene un carácter.

Había algo que hacia repulsivo á Spiel, aun á los ojos de sus propios amigos.

EL SCHOURETH.

Trascurrieron algunos días, y Valck y Spiel no se vieron ni lo procuraron: Martin se hallaba resuelto á no humillarse más á su primo, á quien no había ofendido ni perjudicado. Gerardo había roto para siempre con aquel á quien aborrecía por su buen acierto en los negocios y la buena suerte le acompañaba.

En cierta mañana del mes de Setiembre, y cuando Martin Valck se hallaba consagrado á la familia, jugueteando con sus hijos, llegó á la

bia entrado, que convencidas por las reflexiones de su padre.

Martin Valck contaría escasamente treinta y cinco años, y su porte y su hermosa cabeza más revelaban al caballero flamenco que al vulgar y codicioso negociante en pieles.

Cuando quedaron solos Valck y el Schouteth, dijo el primero:

—Estoy á vuestras órdenes. ¿En qué puedo servirlos?

—Martin Valck,—contestó el magistrado con grave parsimonia,—no he dudado nunca de vuestra honradez, y hasta hoy os he considerado como un hombre de bien.

—¿Hasta hoy?—preguntó con inquietud Valck.

—Sí, Sr. Valck, y os digo esto para que comprendáis cuanto me molestará la idea de causaros la más pequeña incomodidad.

—Proseguid.

CRONICA ELECTORAL.

Dice *El Eco de Navarra* de ayer.

«A Tudela.

Con ocasion de la renuncia de nuestro estimado amigo D. Antonio Morales y Gomez son ya varios los candidatos, cuyos nombres suenan en el distrito de Tudela. Entre otros varios, segun nuestras noticias, figuran los de los señores de Benito y Miñano.

Con este motivo y como consecuencia de lo que en este importante asunto tenemos repetidamente manifestado al pais, encarecemos al Distrito de Tudela la necesidad de que se agrupen todas las aspiraciones, de que se fundan en un solo deseo todos los deseos de que los electores, fijos únicamente en el bien de la provincia y en el bien del Distrito mismo, esforzándose por extirpar rencillas, trabajando por matar el caciquismo, que es uno de los peores males, y agrupándose bajo la enseña de la union y borrando todo lo que pueda dar origen á intereses personales, se fijen en el candidato que mejor y con más acierto pueda responder al elevado encargo que se le confie y con mejor y más acierto pueda trabajar por el bienestar y por el engrandecimiento de Navarra.

«Esta es nuestra aspiracion vehemente; nuestro deseo legitimo el punto á donde convergen todos nuestros esfuerzos y todos nuestros desvelos.

Al Distrito, á quien hoy dirigimos nuestra leal voz, toca pesar y medir el valor de nuestros anhelos desinteresados.»

Y *El Navarro* en el mismo dia se espresa de esta manera.

«Hemos oido que la Diputacion anunció ayer al señor gobernador las vacantes de diputado de los distritos de Tudela y Huarre-Araquil.

Varios son los nombres que se han pronunciado ya para las candidaturas de ambos distritos; pero es muy posible que no sean elegidos los hasta ahora presentados como candidatos con ó contra su voluntad, *sub ó super conditione.*»

Por nuestra parte no podemos añadir ninguna noticia sobre este importantísimo asunto.

Sueltos.

De *El Navarro*:

«En San Sebastian se ha vendido una gran partida de besugos á 115 pesetas la arroba!... El periódico de donde tomamos la noticia no dice si los besugos habian pagado derechos de puertos.»

Nosotros trasladamos esta observacion al público que acude á los establecimientos comerciales de Pamplona, para que note si estos han rebajado el precio de los géneros que ya no pagan derechos de arancel.

Este otro parrafito es tambien del mismo colega.

«El municipio abriga el propósito de aumentar considerablemente el alumbrado eléctrico de esta poblacion. Hay quien supone que los focos eléctricos llegarán á más de 60 el próximo verano.

Una comision especial del seno del municipio estudia este asunto.»

Esa noticia se refiere á San Sebastian; pero es muy posible que el Ayuntamiento de los 13 se decida á imitar la conducta del guipuzcoano... Nada nos sorprenderia tal medida porque con ella no haria el actual municipio sino proseguir las mejoras realizadas por los ayuntamientos republicanos. Ellos realizaron el beneficioso proyecto de la traida de aguas, alzaron asi mismo nuevos edificios, para cárcel y Audiencia: llenaron las plazas con esos jardines que les dan tanta hermosura, y, en una palabra, tomaron parte activísima en todo lo beneficioso para Pamplona. ¿Qué extraño, pues, que, el actual municipio se propusiera introducir la innovacion mencionada?

Ya ve el colega que para buscar modelo digno de imitacion no necesitan los individuos que componen la corporacion municipal sino estudiar los actos de sus antecesores.

Y *El Navarro* que no los habrá alabado porque son sus amigos!

Ahora si que se puede decir á los siete desobedientes: ¡Qué amigos tienes, Benito!

Sobre el beneficioso proyecto de Tranvías la única noticia que encontramos en los periódicos locales es la que á continuacion transcribimos de nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra*.

«Sentimos de todas veras no poder dar las noticias que acerca de los tranvías se nos piden por un señor suscriptor del valle de Izarbe; pues hasta nosotros solo ha llegado el rumor de que antes de finalizar el mes llegará á esta ciudad un comisio-

nado del «Banco Agrícola» para el que, segun dicen, están preparando las habitaciones.

Este, volvemos á repetir, no es más que un rumor que, como otros muchos, pudiera no ser cierto.

Sirva esto de contestacion á los muchos suscritores que nos preguntan acerca del asunto, á los cuales prometemos que en cuanto sepamos algo verídico, en cualquier sentido que sea nos apresuraremos á publicarlo.

Proposicion de los concejales republicanos que fué desechada á consecuencia de lo cual acordaron retirarse los siete desobedientes.

1.º La formacion del catastro con arreglo al artículo 9.º del reglamento de estadística de Navarra.

2.º Que se convoque al efecto á los propietarios, á los industriales y á los comerciantes de Pamplona para que nombren por sufragio 72 vecinos por terceras partes entre dichas tres clases y en el término de ocho dias.

Pamplona 19 de Enero de 1885.—E. Sanz y Osés.—F. Húder.—B. Navascués.»

Artículo 9.º del reglamento que se cita.

«Se asociará el Ayuntamiento con un número igual de vecinos al de concejales sacados por suerte (lo entienden ustedes señores firmantes y señores desobedientes sacados por suerte) de otro número triple que serán la tercera parte propietarios, otra tercera de la clase de industria y la restante de comerciantes.»

¿Cómo querian esos señores que se aprobase tal proposicion, si, como queda demostrado, su segunda parte era contraria al reglamento que se invoca en la primera?

No sabe uno cómo explicarse ciertas pretensiones y ciertas cosas.

Mal consejero han aceptado los concejales disidentes. ¿No recuerdan lo que ellos hicieron, cuando eran mayoría, con el trabajo que presentó la comision nombrada para la confeccion del arancel?

Pues nosotros les recordaremos que ellos mismos desecharon aquel proyecto *sin leerlo siquiera*; y que sin embargo la minoría de entonces no recurrió á manifestos ni retraimientos como hace la minoría de hoy, la cual con su resolusion no solo no justifica su conducta sino que adopta un proceder opuesto diametralmente á sus actos anteriores.

Noticias generales.

—Toda la prensa de Berlin anuncia que la fraccion polaca del Landtag prusiano, sostenida por el Centro, está decidida á presentar una mocion para que en las escuelas de la provincia de Posen se dé la instruccion religiosa en la lengua polaca á todos los niños que pertenezcan á la misma nacionalidad, dándole tambien más importancia en la enseñanza general.

Tambien exigen que los profesores de las clases inferiores de la segunda enseñanza en que los polacos se hallan en gran mayoría, prueben que conocen perfectamente la lengua polaca.

—Se ha presentado al Ministro de la Gobernacion, cubierta de centenares de firmas, una exposicion de los vecinos de Palma (Baleares) reclamando contra el acuerdo de trasladar aquel establecimiento penal al convento de San Francisco, que se halla dentro de la poblacion, y que además está declarado monumento nacional.

—Muy en breve se anunciará la convocatoria para oposiciones á las cátedras de agricultura é historia natural, del Instituto de Puerto Rico.

—En el proyecto de presupuesto de Gracia y Justicia para 1885-84 figurarán todas las obligaciones eclesiásticas, como en años anteriores, segun lo concordado con la Santa Sede.

—Se indican como candidatos para los gobiernos civiles de Guipúzcoa y de las Baleares respectivamente, á los Sres. Barrio (D. Rafael) y Luis Ibarra.

—Los periódicos de Barcelona publican una enérgica protesta de los obreros tipógrafos declarados en huelga, los cuales, reunidos en asamblea general, y considerando que la huelga se debe á que los impresores se niegan á reconocer el derecho de asociacion de los obreros, acuerdan mantener su derecho y abrir suscripciones en su socorro.

A esta protesta se han adherido la sociedad del ramo de ebanisteria y la cooperativa de lampistas.

—Las repúblicas de Chile y el Perú han concedido franquicia de derechos á los vapores del marqués del campo, considerándolos como buques de carrera.

—Existe el proyecto de modificar la organizacion del cuerpo de aduanas, aumentando los créditos consignados en el presupuesto, segun dice un colega, con lo cual se conseguirá el aumento de sueldos dispuesto en la ley de 12 de Julio de 1869.

Gacetillas.

Muy pronto quedará instalada en Cascante una sociedad de recreo titulada *Casino Principal*. Su reglamento ha sido aprobado por el gobierno civil de la provincia.

Por la Guardia civil del puesto de Tafalla han sido denunciados cuatro vecinos de dicha ciudad que fueron sorprendidos dedicándose á la caza con perros.

En la jurisdiccion de Olite y el kilómetro 130 de la via férrea se ha encontrado el cadáver de un empleado de la línea. El cadáver ostenta señales de que la muerte fué producida de mano airada y ha sido detenido un sugeto en quien recaen sospechas de que sea el autor del delito.

Un jóven que en la mañana de anteayer se dirigia á la ciudadela con una cesta llena de pan, fué detenido por un hombre que le quitó parte del comestible que llevaba, amenazándole con quitarle la vida si daba voces pidiendo auxilio.

En la calle de Pellegiería falleció ayer repentinamente un sugeto que se supone estaba empleado en la cadena de Erice.

En el camino de Ucar á Anorbe fué detenida hace pocos dias por dos hombres una mujer á la cual robaron 21 pesetas. Los autores del hecho, que son de Ucar, han sido capturados.

Dice un periódico de Zaragoza. «Persona bien informada nos ruega llamemos la atencion del público acerca de las muchas pesetas falsas que circulan por esta ciudad con los cuños de las de Carlos III, Carlos IV, Felipe V, y del año 67 perfectamente imitados.»

Segun dice un colega, el Rdo. padre capuchino Fray Lorenzo Mollina, se halla en Madrid, delegado por su orden para gestionar sobre asuntos interesantes de la misma cerca del gobierno.

Ha fallecido repentinamente el registrador de la propiedad de Zaragoza Sr. Alderete.

Se halla en Madrid el célebre compositor italiano Arrigo Boito, autor de la ópera *Mefistófeles*.

Dice un periódico: «Ha muerto en Roma el príncipe Sermoneta, que cuando la invasion de Roma llevó á Victor Manuel, que estaba á la sazón en Florencia, el resultado del falso plebiscito de los romanos, que entonces se hizo.

Esta adhesion á Victor Manuel le valió algunas distinciones por parte de este usurpador. En su última hora, ha querido reparar sus errores de un modo ejemplar. Ha enviado á Humberto las condecoraciones que habia recibido de Victor Manuel, doliéndose de haberlas merecido de aquel rey. Ha dicho en su testamento, que no quisiera haber recibido obsequios sino de sacerdotes y religiosos.»

En un colega de Barcelona leemos lo siguiente:

«Desde la salida del gobernador señor Moreu y Sanchez, el juego ha tomado tal desarrollo que tanto en los cafés como en chocolaterias y en otros centros, que hasta inverosímil parece, el tapete verde gime y se desespera al ver que no le dejan un momento de reposo.»

Han llegado á Málaga, procedentes de Cádiz, y han sido conducidos á la cárcel pública, los deportados cubanos D. F. Celedonio Rodriguez y D. José Rogelio Castillo, compañeros del célebre Maceo, los cuales serán trasladados á Chafarinas en el próximo correo.

Cultos religiosos.

Jués: La Conversion de San Pablo apóstol y Santa Elvira vg. mr.

En San Saturnino: Cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y media despues del ejercicio de la Preciosa Sangre se hará la reserva.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'97 pesetas	27'95 rs.
Cebada	5'57 »	20'36 id.
Avena	2'25 »	12'66 id.
Beza	4'51 »	24'25 id.
Aiscol	4'25 »	23'94 id.

Trigo vendido 23 dobles decálitros, equivalentes á 37 robos y 11 almudes.

Anuncios preferentes.

Fundiciones de hierro y Fábrica de acero del Bidasoa,

Se recuerda á los Sres. accionistas que la sociedad celebra Junta general ordinaria en esta ciudad, plaza del Castillo núm. 16 entresuelo el dia 23 del mes actual á las tres de la tarde.

Al propio tiempo se previene para evitar dudas, que pueden asistir á la Junta todos los Sres. accionistas que conforme á los Estatutos hayan de-

positado las acciones necesarias en la Sucursal del Banco de España (que es el punto que con quince dias de antelacion á la Junta se designó en cumplimiento del artículo 25), pudiendo hacerse el depósito aun el mismo dia en que aquella ha de celebrarse.

Nota.—Para comodidad de los señores accionistas habrá carruajes preparados á las dos y media de la tarde de dicho dia 1.º en la Administracion de coches del Sr. D. Hilario Poyales.

EL VITORIANO, VICENTEABERÁSTURI. TORNERO

Belena de la calle Mayor.

Establecido recientemente en esta poblacion ofrece sus servicios en todo lo referente al arte á los maestros carpinteros, ebanistas y cordoneros, como al público en general, en camas, cunas, sillas, lavabos y todo lo concerniente á muebles portátiles.

Buen gusto en la confeccion y economía en los precios.

SUSTITUTOS.

El que suscribe, que vive en el número 68 de la Calle Mayor, tiene encargo de comprar sustitutos, cumpliendo sus tratos, segun lo tiene acreditado.

Pamplona y Enero de 1885.

Benito Bustince.

IMPORTANTE.

La antigua y acreditada Plateria y oficina de Fiel Contraste de Oro y Plata de Mauricio Lecumberri, situada diez y ocho años en la Calle de Mercaderes número 16, se ha trasladado á la de Zapateria número 15, en donde ofrece sus servicios á sus numerosos parroquianos y al público en general.

MEMORIA

acerca de los hombres célebres de Navarra desde la antigüedad hasta nuestros dias, premiada en el certámen literario celebrado por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en el mes de Julio último

por

D. PAULINO GIL Y BARDAJI.

Véndese al precio de 2 pesetas 25 céntimos ejemplar en la redaccion del semanario de administracion *El Auxiliar*, á cargo de D. Casiano Diaz, calle de Zapateria, número 18.

MATEO MONTOYA.

S. Nicolás 35 y 37, Estafeta 20.

Se arreglan toda clase de objetos para billar, boquillas de ambar y puños de marfil con iniciales para bastones.

PIANO VERTICAL.

De venta en la calle de Calderería número 2, piso 3.º izquierda.

AVISO IMPORTANTE.

Una de las camiserias más antiguas de esta Capital, situada hace ya diez y siete años en la Calle de Mercaderes número 16, se ha trasladado á la de Zapateria número 15, en cuyo establecimiento se ofrece servir en confeccion de ropas blancas á sus numerosos parroquianos y á todo aquel que desee economía y perfeccion.

El telegrafo.

Madrid 25—1, m.

Pamplona 25—2, 34 m.

Acordaron las Cortes el enlace del príncipe de Baviera con la infanta Paz.—Corradi retiró su proposicion.

El Corresponsal

Imp. de R. Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cént.
En Pamplona, un mes.	1	
Fuera de esta capital, un trimestre.	3	50
Extranjero y Ultramar, seis meses.	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

	Pesetas.	Cént.
En 1.ª plana, cada línea.	»	50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea.	»	10
Id. id. inserciones sucesivas, línea.	»	5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales.	»	»
Comunicados en 3.ª plana, línea.	»	25

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero director, D. Juan Cazeneuve.

- Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno, Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.
- Magnífica colección de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.
- Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracucas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.
- Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.
- 50 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.
- 56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.
- Vides de castas superiores del país en grandes cantidades
- Id. americanas, resistentes á la filoxera.
- Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3.
PAMPLONA.

- Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes, varillajes modernos y del sistema americano, llamados cierra solos.
- Sombrillas de seda varios colores y de formas chinas y japonesas.
- Anteas de seda y Brasileños. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con raiz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.
- Paraguas de Alpaca, saten y algodón de todas clases.
- NOTA. Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

- Via-Crucis completas para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 40 y 100 rs. vn. juego de 14 láminas.
- Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.
- Lindos Corazones de Jesús y María para los altares mayores en color 16 rs. pareja.
- Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 5 reales.

AL PUBLICO EN GENERAL.

- 150.000 Estampas y Cromos Religiosos y Artísticos de varias clases y colores de 1 á 24 reales.
- Retratos de León XIII y Pio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, y 20 rs. uno.

- Licores, Aguardientes, Espíritus, Jarabes, Cremas y Vinos generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos liquidos son embotellados.
- Dirigirse á D. F. Nagués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

CASA DEL ÓPTICO.

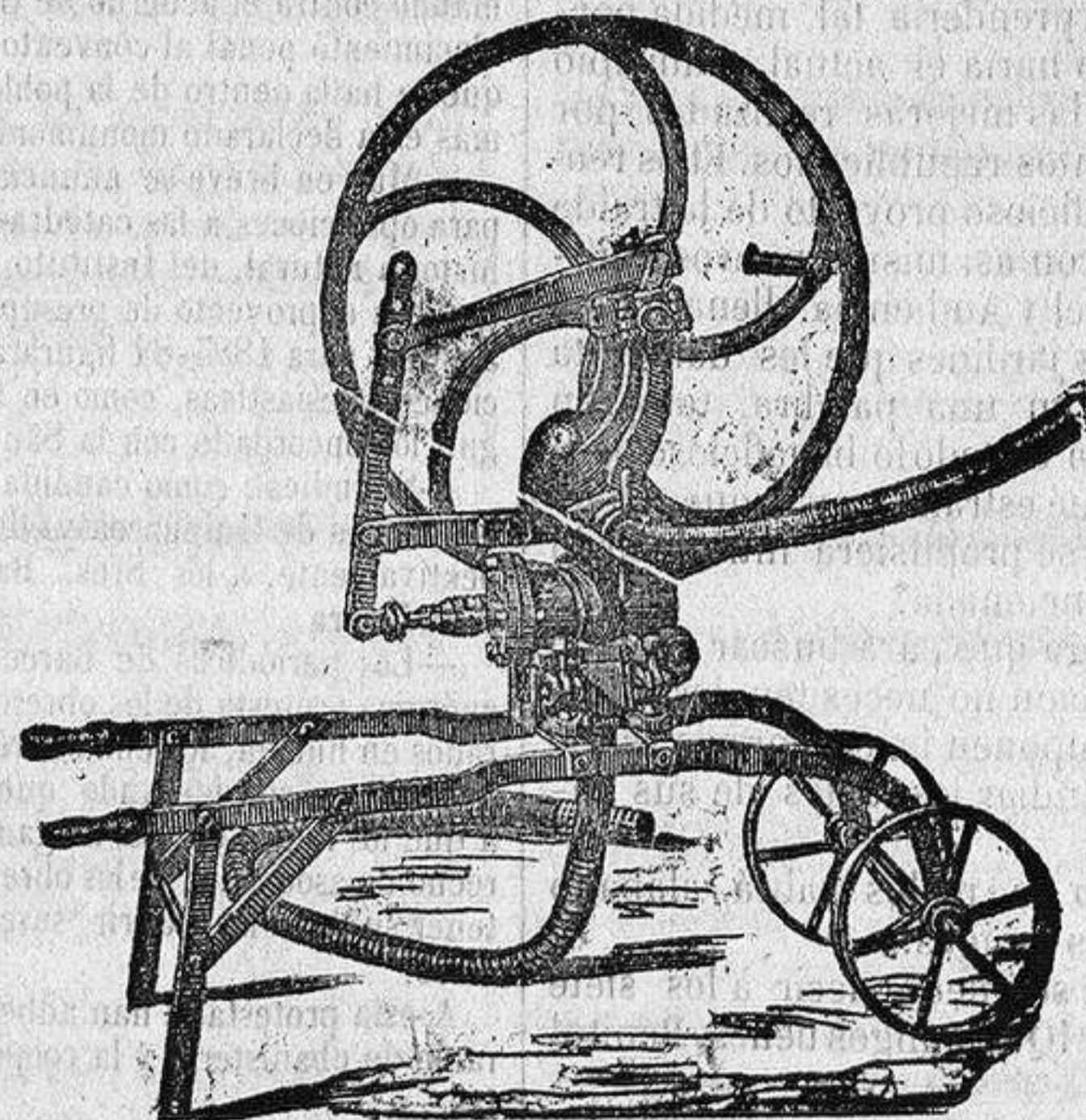
Chapitela 21.—PAMPLONA.

- Bujías inglesas á 3 y medio reales libra de 400 gramos.
- 25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 hasta 60 reales rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 reales ántes, se dan por 36; las de 48 reales, por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real. papel marquilla á 1 real. Romany á 3 rs., gomas y lapiceros, á 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible. Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo. PRENSAS PARA UVA CON PALANCA MÚLTIPLE.—Venta con garantía. Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.